

INFORME COMISARIO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores:

**Junta General de Accionistas
COMERCIAL JOSELITO GAVILANES CIA LTDA.**

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la **Ley de Compañías** y la Resolución # 90--1—3005, Publicada en el Registro Oficial # 485 de julio 24 de 1.990, Y en mi Calidad de Comisario Principal, de la CIA. COMECIAL JOSELITO GAVILANES CIA LTDA. he podido examinar los Estados Financieros al **31 de diciembre del 2003.** Tanto el Balance como el Estado Perdidas y Ganancias en relacion a las normas Legales, Estatutarias y reformatorias ejercidas por el Presidente, considero en mi opinión que si se ha cumplido por la forma de brindar servicio a sus clientes surtiéndoles de materiales para el desarrollo de sus funciones y puedan llevar y confeccionar los los diferentes tipos de zapatos para la demanda local y obtener sus ingresos que beneficien a todos presento los Estados con las cifras reportadas He, procedido a constatar la realidad de la Cia a pesar de la inestabilidad y crisis del Pais. Mi examen se efectuo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en por tal Consecuencia incluyo todas las pruebas de los Registro Contables .

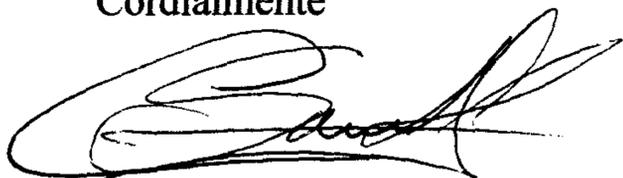
Los estados financieros y de resultados han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, al cierre de este ejercicio de la compañía dando cumplimiento según lo dispuesto en las leyes vigentes de lo cual resume que COMERCIAL JOSELITO GAVILANES CIA LTDA. Tendrá que Mejorar en sus campos empresariales y si hay posibilidades de exportar e inyectar los ingresos necesarios para Buena marcha del presente negocio

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas realizada..

En mi opinión, basada de lo anteriormente descrito los referidos Estados financieros presentan la real Situación Financiera de COMERCIAL JOSELITO GAVILANES CIA LTDA al **31 de diciembre el 2003**, y los resultado de sus operaciones son las correctas de año reflejado en su Estado de Perdida y Ganancias por el año terminado a la fecha de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente establecidos o aceptados por la Super intendencia de compañías del Ecuador.

Adicionalmente quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado, por el Administrador / Representante legal de la Compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

Cordialmente



ING COM CARLOS SÁNCHEZ
COMISARIO PRINCIPAL